



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 7 de abril de 2025
Convocatoria N°004- GADPRIA - 2025

Señor
Carlos Manuel Cárdenas Córdova
VOCAL DEL GADPRIA
Presente. -

De mi consideración:

CONVOCATORIA

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 319 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día viernes 11 de abril del 2025, a las 09H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura, Análisis y Aprobación de la resolución "EXPEDIR EL REGLAMENTO QUE REGULA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO".
4. Conocimiento y toma de resolución del informe N°007-GADPRIA-TJ-2025 de fecha 11 de abril, referente al proceso de contratación MCO- GADPRIA -2024-007, cuyo objeto es "RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD HUANCAVILCA DE LA PARROQUIA INES ARANGO".
5. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,




Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 7 de abril de 2025

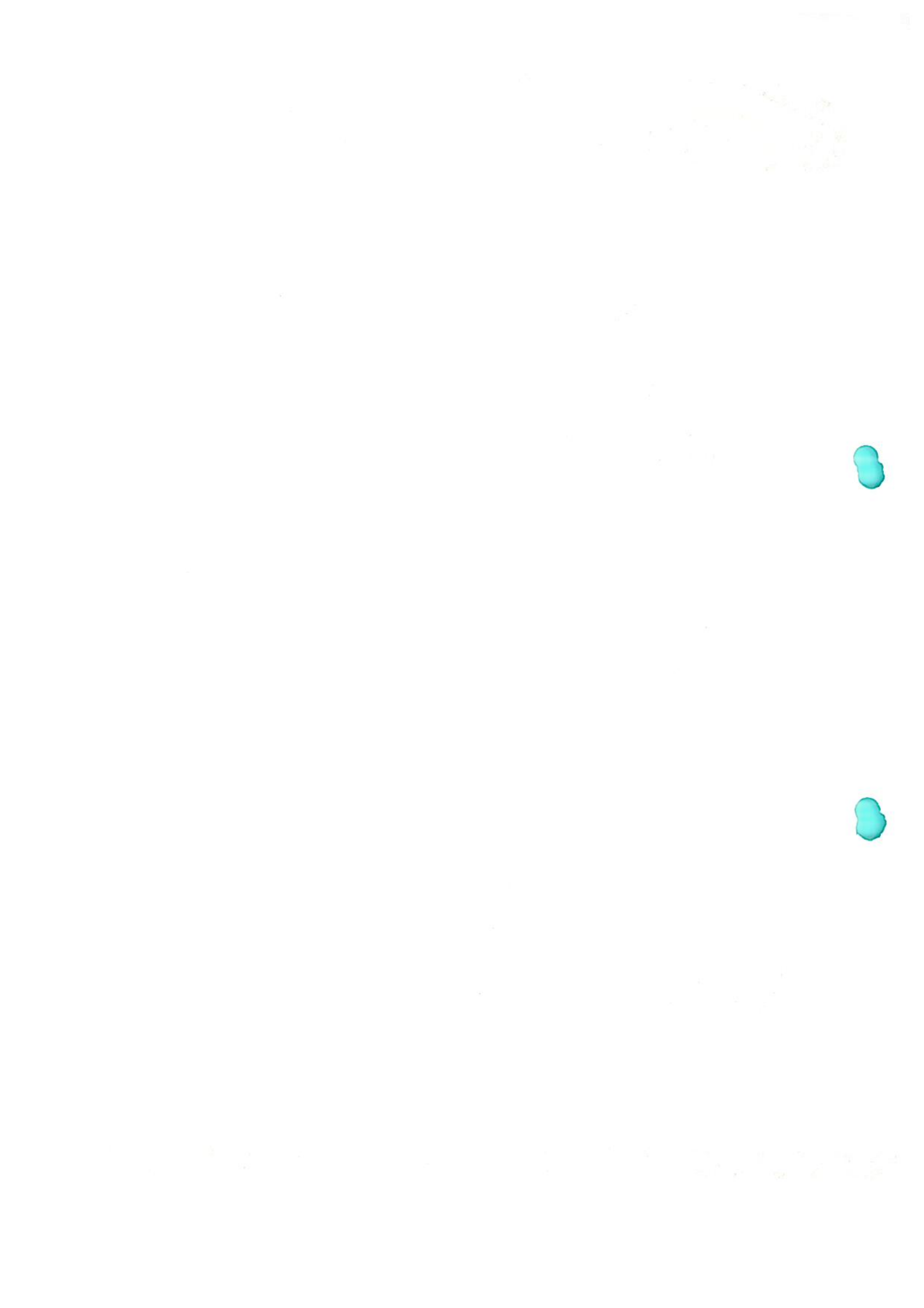
REGISTRO DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°004 DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA CON FECHA VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:

Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 11 de abril de 2025

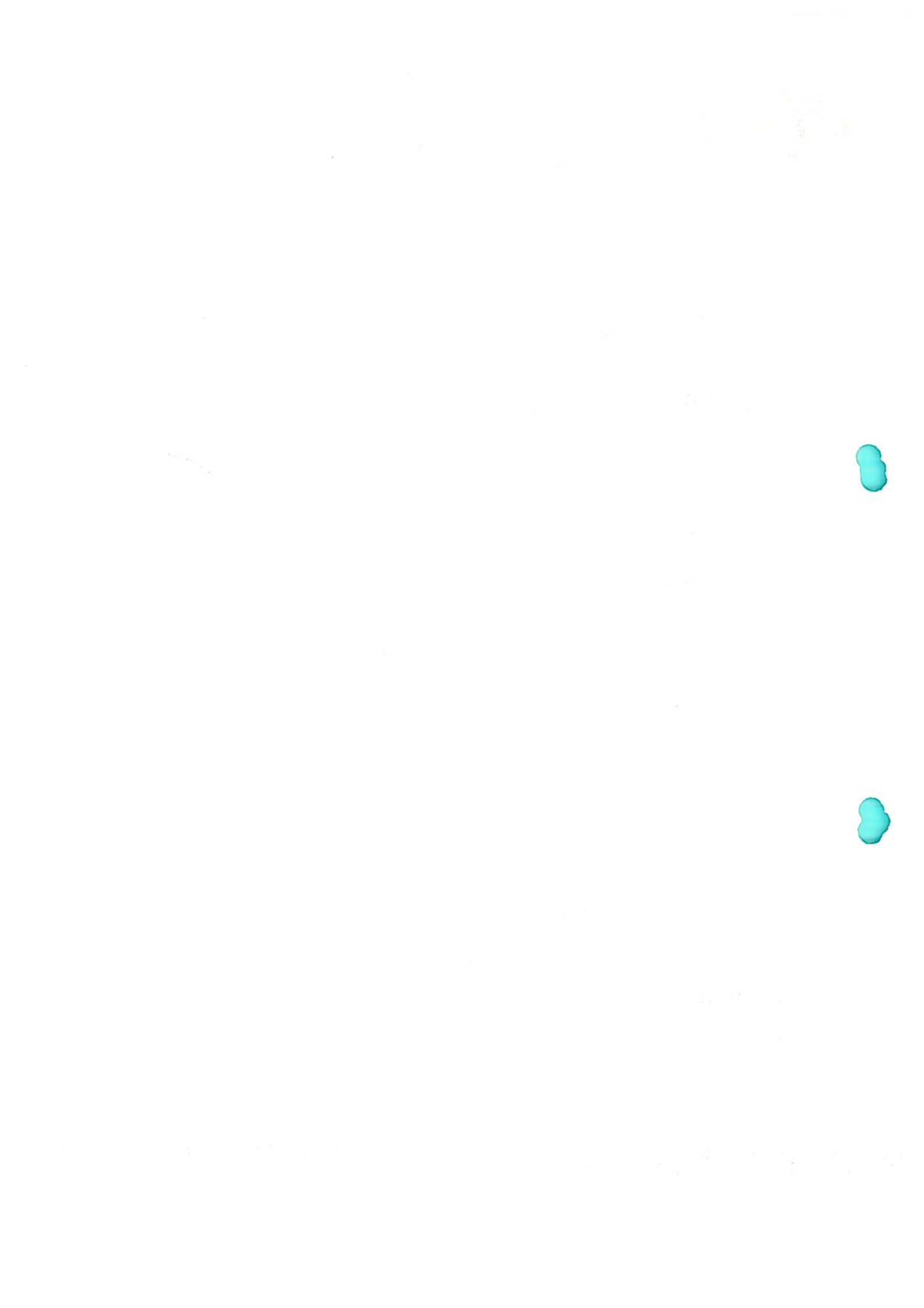
REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°004 DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA CON FECHA VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado
**SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 7 de abril de 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL LA CONVOCATORIA N°004 DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA CON FECHA VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado
**SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**ACTA N°004-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Parroquia Inés Arango a los 11 días del mes de abril del año dos mil veinte y cinco, siendo las 09 horas, se reúnen la señorita y los señores miembros de la Junta Parroquial de Inés Arango, previa convocatoria realizada por el señor Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente del GAD Parroquial, para realizar la sesión extraordinaria de la Junta Parroquial de Inés Arango en este mes de abril del año 2025, bajo la dirección del Señor Carlos Alberto Martínez Vidal, contando con la asistencia de la señorita Esdrina Marley Chaquinga López, Vicepresidente de la Junta Parroquial, y los señores; Jalme Orlando Barragán Armijo, Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Santos Gilberto Calderón Armijos Vocales del GAD Parroquial y actuando como secretaria la Ingeniera Cristina Estefanía Delgado Álava, dando cumplimiento a lo establecido en los Arts. Amparado en los Artículos Nos. 70 literal c) y 319 del COOTAD.

El señor Presidente expresa, Buenos días señores Vocales, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día 11 de abril del 2025, señora secretaria díguese constar el quorum reglamentario para dar lectura al orden del día establecido para este fin”

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura, Análisis y Aprobación de la resolución “EXPEDIR EL REGLAMENTO QUE REGULA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO”.
4. Conocimiento y toma de resolución del informe N°007-GADPRIA-TJ-2025 de fecha 11 de abril, referente al proceso de contratación MCO- GADPRIA -2024-007, cuyo objeto es “RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD HUANCABILCA DE LA PARROQUIA INES ARANGO”.
5. Clausura.

DESARROLLO:

PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se encuentra presentes, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA, Srta. Esdrina Marley Chaquinga López, Vicepresidente del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos, Vocal del GADPRIA y el Sr. Miguel Heriberto Viteri Puetate Técnico de planificación del GADPRIA.

PUNTO 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera.

Se instala la sesión siendo las 09h15.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

PUNTO 3. – LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “EXPEDIR EL REGLAMENTO QUE REGULA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO”.

El Sr. Miguel Heriberto Viteri técnico de planificación del GAD Parroquial Inés Arango, menciona que se ha dado a conocer el borrador de la resolución “expedir el reglamento que regula conformación y funcionamiento del sistema de participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango”, ante la audiencia pública, explicando que hay un sin número de mecanismos dentro de la Resolución, como es el caso del proceso de rendición de cuentas donde la ciudadanía participa cumpliendo lo contemplado en el reglamento en sus respectivas fases.

De igual forma la vinculación dentro de la Resolución otros mecanismos existentes en la ley se da apertura para que sean aplicables en cualquier momento que la ciudadanía lo pida, y así de esta forma tener la transparencia que todos necesitamos para estar informados de la administración de este nivel de gobierno.

Donde la ciudadanía estableció un tiempo estimado para hacer sus aportes, una vez cumplido se requiere la aprobación del mismo ante la Sesión de la Junta Parroquial.

Una vez sea aprobado la resolución de reglamento se debe realizar una audiencia pública para conformar la directiva de la asamblea local, conforme la ley lo expone.

El señor Vocal, Barragán Armijo Jaime Orlando, solicita la palabra y mociona se apruebe la resolución “expedir el reglamento que regula conformación y funcionamiento del sistema de participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango”.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

La Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Vicepresidenta del GADPRIA, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Barragán Armijo Jaime Orlando.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción. Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar LA RESOLUCIÓN "EXPEDIR EL REGLAMENTO QUE REGULA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO".

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 4 – CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME N°007-GADPRIA-TJ-2025 DE FECHA 11 DE ABRIL, REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MCO- GADPRIA -2024-007, CUYO OBJETO ES "RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD HUANCAVILCA DE LA PARROQUIA INES ARANGO".

Se da a conocer a la Señora y Señores Vocales del GADPRIA, sobre el INFORME N°007-GADPRIA-TJ-2025 de fecha 11 de abril, referente al proceso de contratación MCO- GADPRIA - 2024-007, cuyo objeto es "RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD HUANCAVILCA DE LA PARROQUIA INES ARANGO", donde se menciona que:

En referencia a la suspensión del proyecto antes mencionado es por falta de especificación en reparación y sellado de la cancha, donde se notifica que se ha realizado la inspección y existen elementos dentro de la fundición del piso de hormigón que durante la limpieza fueron removidos, lo que causó que el piso incrementó de manera exponencial la irregularidad ya que la consideración inicial fue que los fusilamientos eran menores a 1 mm, la capa de lodo y polvo cubrieron daños considerables a la estructura.

Ya que es necesario la reparación de la cancha previo la aplicación de pintura, teniendo en cuenta un rubro para reparación de los agujeros dejados por la remoción de objetos grandes y un sellado para nivelar el piso por fisuramientos menores a 1mm y con el fin de proteger la pintura y la cancha por el desgaste incrementado que se prevé tendrá por la irregularidad formada luego de la limpieza general.

se da a conocer la descripción de rubros en diferencia de cantidades de obra \$2.133,41 (dos mil ciento treinta y tres con 41/100) y el ajuste al contrato complementario por \$2.728,56 (dos mil setecientos veintiocho con 56/100).





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

El monto total para la reparación y protección de la cancha asciende a \$4.861,97 (cuatro mil ochocientos sesenta y uno con 97/100).

El Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo vocal del GADPRIA, solicita la palabra y mociona aprobar el informe N°007-GADPRIA-TJ-2025 de fecha 11 de abril, referente al proceso de contratación MCO- GADPRIA -2024-007, cuyo objeto es "RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD HUANCAVILCA DE LA PARROQUIA INES ARANGO".

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Carlos Manuel Cárdenas Córdova vocal del GADPRIA, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Jaime Orlando Barragán Armijo Vocal del GADPRIA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción. Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el informe N°007-GADPRIA-TJ-2025 de fecha 11 de abril, referente al proceso de contratación MCO- GADPRIA -2024-007, cuyo objeto es "RESTAURACIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD HUANCAVILCA DE LA PARROQUIA INES





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

ARANGO".

PUNTO 5 – CLAUSURA

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 09:55 horas (diez y veinticuatro horas), el Señor Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.



Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto
PRESIDENTE DEL GADPRIA



Srta. Chaquinga López Esdrina Marley
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA



Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA



Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA



Santos Gilberto Calderón Armijos
TERCER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico



Ing. Delgado Alava Cristina Estefanía
SECRETARIA – ENCARGADA DEL GADPRIA

...

